



## RESOLUCIÓN RECTORAL **40436** 15 NOV. 2019

Por la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución Rectoral 26425 de 2008 "*Por la cual se expide el Reglamento de la Editorial Universidad de Antioquia y se dictan otras normas sobre publicaciones*".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales b y d del artículo 42 del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Es propósito de la Editorial de la Universidad de Antioquia editar, publicar y comercializar obras con los mejores estándares de contenido y presentación, en las diferentes áreas de conocimiento y creación, en colecciones y series coherentes con los propósitos misionales de la Universidad, de autores internos y externos a la institución, con respeto al derecho de autor y pertinencia para la circulación entre los principales públicos académicos, educativos, de opinión y formación general en la sociedad.
2. Para los fines descritos en el considerando anterior, la Universidad a través de la Resolución Rectoral 26425 de 2008, expidió el Reglamento de la Editorial Universidad de Antioquia y otras normas sobre publicaciones.
3. El Comité Editorial al considerar: el alto volumen de propuestas recibidas anualmente; la necesidad de dar una respuesta documentada en plazos adecuados y reglamentarios, la demanda presupuestal y las exigencias en los procesos administrativos y legales para tramitar las evaluaciones de las propuestas recibidas y, los requerimientos presupuestales para gestionar y producir el plan anual de títulos aprobados por el Comité, encuentra necesario modificar el artículo 9 de la citada resolución para atender con criterios de calidad y oportunidad todas y cada una de las solicitudes que se presentan a consideración del Comité Editorial.



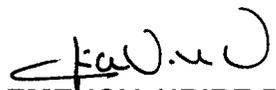
**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificar el artículo 9 de la Resolución Rectoral 26425 de 2008, así:

*Época de recepción. La obra completa y la documentación necesaria se recibirán de acuerdo a los tiempos fijados en el plan anual de publicaciones aprobado por el Comité Editorial.*

15 NOV. 2019

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria General